

**A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA CRUZAZUL S.A.**

Dando cumplimiento a la resolución 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 445 de Mayo 28 de 1990 informo lo siguiente:

La Compañía durante 1994 obtuvo una Utilidad de S/. 9'527.555 mostrando cierto equilibrio entre sus egresos operativos e ingresos operativos obtenidos.

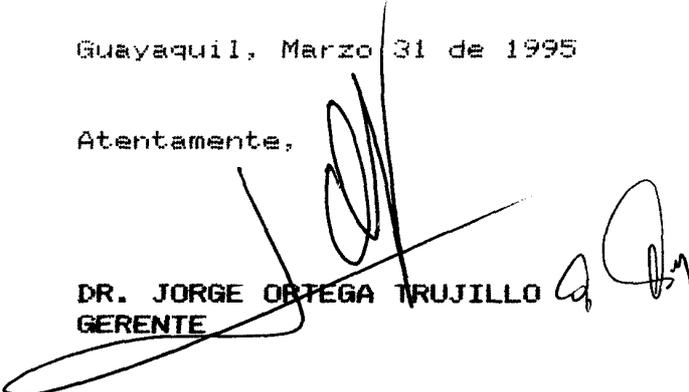
Esta Compañía para 1995 tendrá un comportamiento similar en virtud de que sus ingresos está dado por la renta alquiler de la propiedad y sus egresos tienden a ser los mismos dado la naturaleza de la propiedad.

Se ha procedido a dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos que se decidieron en el Directorio, esta Compañía no mantiene ningún tipo de relación laboral puesto que su actividad intrínsecamente no requiere.

Agradeciendo por la confianza y apoyo que han brindado a mi gestión, punto muy importante para alcanzar los objetivos propuestos, pongo a consideración de ustedes los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1994 para su aprobación.

Guayaquil, Marzo 31 de 1995

Atentamente,


DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO
GERENTE

05 ABR 1995

